

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS POR EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU, PARA LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN LA FERIA INTERNACIONAL ANUGA PARA EL EJERCICIO 2019

Resuelta la concesión de la ayuda para la participación agrupada en la Feria Internacional Anuga para el ejercicio 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.5 del Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, y Acuerdo de 26 de febrero de 2019 del Consejero Delegado, por el que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., para la participación agrupada en la Feria Internacional Speciality & Finde Food Fair y la Feria Internacional Anuga, para el ejercicio 2019, se procede a publicar tanto en la página web www.extremaduraavante.es como en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, la relación de beneficiarios, con el detalle que se relaciona a continuación:

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA (O CORRESPONDIENTE):	NIF /CIF	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	Disposición de página web activa con dominio propio e idiomas de la misma *	Contar con departamento de Exportación *	Participación en otras acciones de promoción con apoyo de E. Avante (en FI - FN - MCD y VP) *	PUNTUACIÓN TOTAL *	SITUACIÓN EXPEDIENTE
1	F119ANUG 001	PRODUCTOS LA HIGUERA S.L.	B10055663	07/03/2019	09:31	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SELECCIONADO
2	F119ANUG 002	OLIVAC HISPÁNICA S.L.	B06680680	07/03/2019	09:56	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SELECCIONADO
3	F119ANUG 003	PRODUCTORES DE FRUTOS SECOS ESPAÑOLES S.L.	B06629661	07/03/2019	08:57	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SELECCIONADO
4	F119ANUG 004	VIÑAOLIVA SOC. COOP.	F06294169	08/03/2019	08:56	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SELECCIONADO
5	F119ANUG 005	ACEITUNAS TORRES S.L.	B10189439	06/03/2019	20:24	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SELECCIONADO
6	F119ANUG 007	HIJOS Y SOBRINOS DE PEDRO SÁNCHEZ S.L.	B30178465	08/03/2019	13:00	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SELECCIONADO
7	F119ANUG 009	PRODUCTOS ALIMENTARIOS DIBE, S.L.	B45750171	11/03/2019	13:55	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SELECCIONADO
8	F119ANUG 010	TOMATES DEL GUADIANA S. COOP.	F06351530	12/03/2019	09:08	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SELECCIONADO
9	F119ANUG 011	SANMER S.A.	A10007128	07/03/2019	20:00	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SELECCIONADO



	F119ANUG 015	AGRUPACIÓN DE COOPERATIVAS VALLE DEL JERTE S.C.L.	F10026128	17/03/2019	14:37	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SELECCIONADO
10	F119ANUG 016	ACEITUNAS MERINO S.A.	A10420107	13/03/2019	11:40	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SELECCIONADO
11	F119ANUG 017	HUERTA DEHESA EL ALCORNOCAL S.L.	B06512362	13/03/2019	8:46	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SELECCIONADO
12	F119ANUG 018	TOMALIA SOC. COOP. DE ULTERIOR GRADO	F06387948	13/03/2019	16:17	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	SELECCIONADO

*: Al haber menos solicitudes (13) que cumplen con los requisitos que número máximo de beneficiarios a seleccionar (15), no es preciso establecer un orden de prelación de cada una de las solicitudes presentadas teniendo en cuenta los criterios de valoración recogidos en el artículo 10 del Acuerdo de 26 de febrero de 2019, tal y como se refleja en el punto 3 del artículo 10 del mencionado Acuerdo, y en el punto 4 del Artículo 12 del Decreto 210/2017:

No obstante, lo anterior, no será preciso establecer un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos, en el caso de que el crédito consignado resulte suficiente para atender la totalidad de ellas, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

En Mérida a 15 de mayo de 2019

Fdo: Miguel Bernal Carrión

Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes SLU.

